

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/25

"Puesta en Valor del 1° piso del edificio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 972, CABA.
Provisión con colocación"

La Plata, 23 de septiembre de 2025.

CIRCULAR N° 6

- Aclaratoria con consultas -

Con motivo de consultas recibidas por interesados en el presente proceso de compra, el Proyecto informa las respuestas emitidas por la Gerencia de Logística y Servicios Generales:

- 1. ¿Se han iniciado los trámites correspondientes para la obtención de los permisos municipales? Queremos hacer énfasis en la importancia de iniciar este proceso lo antes posible, ya que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la tramitación del permiso y aviso de obra suele demorar bastante, lo que podría generar retrasos en el inicio de obra.***

Ya se iniciaron las gestiones para solicitar el Aviso de Obra ante el gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

- 2. Por favor anexar una planta base de arquitectura en AutoCAD.***

Los cómputos para el armado de la oferta deberán tomar de la planilla Anexa del Pliego publicado. Se encuentra disponible un DWG base, del cual no nos hacemos responsables por medidas. El mismo podrá ser solicitado a la casilla de correo lucio.nounou@arba.gov.ar.

Si resultara ganadora la empresa, deberán elaborar sus propios planos de relevamiento para el desarrollo de la Documentación Ejecutiva.

- 3. ¿En qué lugar de la planilla de cotización se pueden indicar tareas agregadas?***

Se deberán cotizar solo las tareas que se describen en el Pliego.

- 4. Losas de entresijos (3 sectores hueco equipo AA central) - ¿cuáles serían los sectores ya que en visita de obra solo se pudo ver un sector?***

Arriba de cada equipo de Aire Acondicionado a desmontar.

5. Para la instalación eléctrica aclarar el tipo de cable.

Según normativa vigente.

6. ¿El desarme y traslado de los muebles que están en obra es a cargo de la empresa contratista? ¿En caso afirmativo lo incluimos dentro de la oferta o lo colocamos aparte como agregados por el oferente?

Conforme Pliego, ÍTEM N°2. 2. DESMONTES. Los elementos retirados o rezagos resultantes de los desmontes como ser artefactos sanitarios, tabiques, aberturas, artefactos de iluminación, mesadas, y otros, que sean propiedad de Arba deberán ser entregados al comitente o descartados según defina la SUPERVISIÓN en cada caso, pudiendo esta, solicitar a la ADJUDICATARIA el traslado de los mismos, hasta un máximo de 100km de distancia. Los fletes y acarreo mencionados quedaran a cargo de la ADJUDICATARIA.

7. En ítem 3.8 "Remodelación de cocina" del PET, incluye en las tareas a realizar varios rubros tales como instalación sanitaria, mesadas, pintura, revestimientos, entre otros. ¿Dichas tareas están contempladas en el cómputo de cada rubro o debemos contemplarlas en este ítem?

Dichas tareas se encuentran contempladas en el cómputo.

8. ¿Hay que contemplar sistema de extracción de baños?, no está especificado ni dibujado en planos (ventiladores, comandos, rejillas etc.)

No hay que contemplarlo. Solo lo que figura en Pliego y Computo.

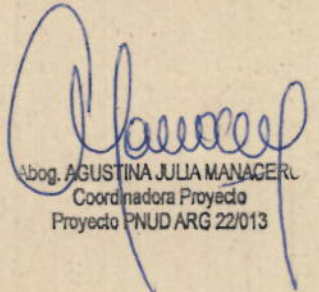
9. Toma de aire exterior VRF. ¿se deja un conducto como esta existente? ¿o se lleva un conducto a cada evaporador?

El sistema de acondicionamiento de aire VRV, deberá contener todos sus elementos para garantizar un correcto funcionamiento.

10. Proponemos para la obra de referencia: Forma de pago: 50% anticipo y certificaciones mensuales, pago a diez días de presentada la factura.

Ello no es posible. Conforme Pliego, "ANEXO IX. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN (CEC). CGC 1, 6, 12, 14, 44 y 51 Precio, medición y pagos.", específicamente se prevé que el "Anticipo: De manera excepcional, el Proyecto por pedido del proveedor, podrá autorizar el pago de un anticipo financiero. El pedido deberá estar justificado. Hasta el 20% del precio total del contrato podrá ser abonado (en calidad

de anticipo financiero) dentro de los 30 días corridos de presentada por parte del Proveedor de la factura pertinente y una garantía equivalente al 100% del monto previsto como anticipo (incluyendo el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado) y tendrán validez hasta la extinción del contrato."



Abog. AGUSTINA JULIA MANAGER
Coordinadora Proyecto
Proyecto PNUD ARG 22/013

